

EXP-UNC:0014201/2016

VISTO

La solicitud, de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, de encomendar a la Prof. María Alejandra Perié el dictado de la asignatura "Lenguaje Geométrico II" correspondiente a las Licenciaturas de Pintura, de Grabado y de Escultura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra sujeto del pedido, Lic. Carina Cagnolo, se encuentra en uso de licencia por año sabático hasta el 31 de mayo de 2016.

Que la Prof. María Alejandra Perié se desempeña como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la mencionada cátedra.

Que en sesión ordinaria del día 18 de abril de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar el dictado de la asignatura "Lenguaje Geométrico" correspondiente a las Licenciaturas de Pintura, de Grabado y de Escultura Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, a la Prof. María Alejandra Perié, legajo Nº 39.049, desde su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2016 con reconocimiento de la tarea a partir del 15 de marzo de 2016.

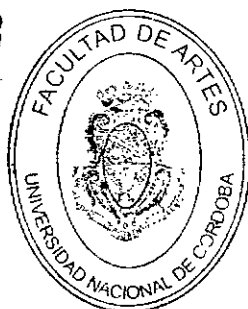
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº:

068


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arca. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba